

Buenos Aires, 8 de Abril de 2016

## **Informe Reunión PAMI-ENTIDADES NACIONALES**

**Por primera vez en más de una década, las Instituciones Farmacéuticas vuelven a firmar un acuerdo con el PAMI, lo que constituye un hecho histórico que las posiciona de singular manera, para iniciar una nueva etapa de trabajo en beneficio de las Farmacias.**

En el día de la fecha las autoridades del PAMI y de las cuatro instituciones nacionales (FACAF, COFA, FEFARA y AFMySRA), han suscripto una trascendente acta acuerdo mediante la cual comprometen recíproca colaboración y el diseño conjunto de iniciativas, proyectos y acciones en favor del más adecuado logro de los fines perseguidos por cada una de las partes.

A través del mencionado instrumento **el INSSJyP reconoce (por primera vez) como proveedores del mismo a las Instituciones Farmacéuticas y sus Farmacias**, valorando la labor y el apoyo brindado por estas para la atención de sus afiliados.

Las partes acuerdan por este medio establecer un marco de colaboración y trabajo conjunto, para dar comienzo al cual el INSSJyP toma como compromisos iniciales los siguientes:

### **Mejora en aportes y bonificaciones**

En un futuro cercano discutir la mejora en la competitividad de las farmacias, trabajando sobre la posibilidad de reducir el nivel de aportes y bonificaciones que ellas realizan

### **Mejoras en el ciclo financiero**

Intermediar ante la Industria a fin de lograr que las farmacias abonen sus compromisos en droguerías, en idénticos plazos y condiciones en que reciben los pagos por las dispensas realizadas.

### **Acceso universal de las Farmacias**

Receptar propuestas que presenten las Instituciones Farmacéuticas tendientes a garantizar la participación universal de sus farmacias, especialmente de aquellas cuya capacidad económico-financiera no les permita acceder a tratamientos de envergadura.

**INFORMATIVO Nº 050/2016**

Por su parte, las Instituciones aportarán

**Unidad de Gestión de la Red Nacional de Farmacias**

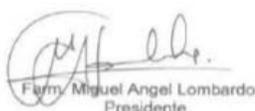
Con el objetivo de brindar herramientas superadoras de gestión y control de medicamentos, implementando soluciones tecnológicas que permitan la administración compartida de prestaciones.

Finalmente, queremos señalar que a través del presente acuerdo se pone en marcha una dinámica de trabajo con permanente contacto entre las partes, en procura del lograr los objetivos perseguidos.



Carlos Raúl Villalga  
Secretario General  
República Argentina

AFMSRA



Farm Miguel Angel Lombardo  
Presidente

FACAF



Farm Manuel Agostígaray  
Presidente

FEFARA



Farm RAUL MASCARO  
Presidente  
Confederación Farmacéutica Argentina

COFA

